



VISTOS; el Informe N° 000046-2020-DDC MDD/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios; el Memorando N° 001620-2020-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000264-2020-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de sus objetivos y metas del estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 341-2018-MC, se designó a la señora Marcia Edith Tije Capi, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000091-2020-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Consuelo Tapia Paredes, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios del Ministerio de Cultura, a partir del 22 de julio de 2020 y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, con el Informe N° 000046-2020-DDC MDD/MC, la señora Consuelo Tapia Paredes, designada temporalmente en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios del Ministerio de Cultura, comunica que la señora Marcia Edith Tije Capi ha presentado una constancia de salud donde indica que puede realizar el reinicio de sus actividades laborales a partir del 20 de agosto del 2020;

Que, al respecto, mediante el Memorando N° 001620-2020-OGRH/MC la Oficina General de Recursos Humanos comunica que a través del Informe N° 000278-2020-OGRH-DER/MC, la coordinadora del equipo de Bienestar Social de la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que producto de la evaluación médica efectuada por el médico de salud ocupacional a la señora Marcia Edith Tije Capi, se ha decidido emitirle el alta epidemiológica con fecha 20 de agosto de 2020; motivo por el cual, correspondería dar por concluida la designación temporal de funciones efectuada con Resolución de Secretaría General N° 000091-2020-SG/MC;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 100-2020-MC, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2020, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos*



de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación temporal efectuada a la señora Consuelo Tapia Paredes en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios del Ministerio de Cultura, con la Resolución de Secretaría General N° 000091-2020-SG/MC;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 100-2020-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación temporal efectuada a la señora Consuelo Tapia Paredes en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios del Ministerio de Cultura, por la Resolución de Secretaría General N° 000091-2020-SG/MC, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
SECRETARIO GENERAL